CONVOCATORIA No. 022

Fecha: AGOSTO 06/2015

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 17 del Decreto 4791 del 2008 y el manual de contratación,

SE INVITA

A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:

- Objeto: MANTENIMIENTO, LIMPIEZA EN GENERAL DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA ESCUELA PRIMARIA ”AULAS DE CLASE, BAÑO, PAREDES, PISOS, ESCALERASINCLUYE COMPRA DE MATERIALES.
2. Plazo del contrato: 4 DÍAS
3. Presupuesto oficial: UNMILLON QUINIENTOS MIL PESOS $ 1’500.000.
4. Forma de pago: ANTICIPADO.

5.- Requiere póliza de cumplimiento.

EVENTO	Fecha y hora		LUGAR
Publicación de la invitación publica	06/08/2015	4:00 pm	Página Web
Publicación de la invitación publica	06/08/2015	4:00 pm	Página SECOP
Recepción de ofertas y cierre del proceso	10/08/2015	8:00 am	OFICINA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
Evaluación de las ofertas	10/08/2015	10:00 am	OFICINA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
Adjudicación del contrato	10/08/2015	2:00 pm	OFICINA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

- **Factor de escogencia:** De conformidad con lo establecido en el en el manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio**.
En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

- **Documentos jurídicos habilitantes**

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes, en la siguiente tabla se indican los requisitos necesarios para acreditar la capacidad jurídica.

REQUISITOS JURIDICOS
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio. (Con fecha de expedición no mayor a treinta días)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
Fotocopia del registro único tributario-RUT
Copia o certificación de afiliación al sistema de salud y pensión para personas naturales.
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal de los últimos seis meses, o constancia de no estar obligado a efectuar este pago, en caso de personas jurídicas.
Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales

- **Adjudicación con oferta Única:** La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

- **Causales de rechazo o eliminación de propuestas**

La Institución Educativa Atanasio Girardot podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.

- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

- **Obligaciones generales del contratista**

El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por: Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la entidad y por el trabajo contratado, por tal razón:

1º.- Se obliga a cumplir la ejecución de cada uno de los Ítems y cantidades de determinada en el objeto del contrato y estipuladas en la presente invitación y la propuesta.

2.- Todo el personal empleado por el CONTRATISTA se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, por tanto no existe ninguna relación laboral entre sus trabajadores y el CONTRATANTE.

3.- EL CONTRATISTA y sus subcontratistas previamente autorizados por el CONTRATANTE deberán pagar oportunamente los aportes Parafiscales a que estén obligados a virtud de la Ley.

4- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato

- **POLIZA**

No requiere póliza pues se cancelará una vez recibida a satisfacción.

Atentamente,

_____

OLGA MARIA RIASCOS MOSQUERA
Rectora

PRESUPUESTO DE OBRA

- MANTENIMIENTO, LIMPIEZA EN GENERAL DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA ESCUELA PRIMARIA ”AULAS DE CLASE, BAÑO, PAREDES, PISOS, ESCALERAS INCLUYE COMPRA DE MATERIALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA EN GENERAL DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA ESCUELA PRIMARIA” AULAS DE CLASE, BAÑO, PAREDES, PISOS, ESCALERAS INCLUYE COMPRA DE MATERIALES.			$ 1’500.000